

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
LIBRO I PRIMERO.



--ACTA NÚMERO 53, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 HORAS.

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. ROGELIO RAMIREZ CONTRERAS, Secretario General Interino del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal Interino, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Presidente Municipal Interino, LIC. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. OFELIA RODRIGUEZ AVELAR, Regidora Suplente, C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Maria OFELIA TREJO CORONA

*~~Maria RC~~
Maria Castro Sandoval*

Ven Ra Eia

Ofelia

Ofelia Rodriguez A Vidal Llamas Avila

Ramirez

Guillemina

Guillemina Garcia Castro

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para la primer modificación a la plantilla del personal de carácter permanente para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 18,938,521.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N)

María OFELIA
Trejo Coronado

~~María BO~~
María CASTRO
Sandouli

V. de R. E. de

~~C. de R. E. de~~

OFELIA RODRIGUEZ A
Vidal Llamas Avila

~~J. de R. E. de~~

~~C. de R. E. de~~

Guillemina Gardalato

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	PARTIDA GENERAL	FF	No. PLAZAS	113		131	132	132	133	134	1500	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
					MENSUAL	ANUAL							
Regidores	Sala de regidores	111	15	9	16,684	1,801,872		24,696	246,967			89,500	2,163,035
Sindico	Sindicatura	111	15	1	28,012	336,144		4,607	46,072			3,000	389,823
Secretario general	Secretaria general	113	15	1	26,474	317,688		4,354	43,543			3,000	368,585
Presidente	Presidencia	113	15	1	52,229	626,748		8,590	85,903			18,000	739,241
Secretaria	Presidencia	113	15	1	10,622	127,464		1,747	17,470	500		68,196	215,377
Directora	Unidad de Transparencia	113	15	1	11,894	142,728		1,956	19,562			3,000	167,246
Encargada de Registro Civil	Registro Civil	113	15	1	9,508	114,096		1,564	15,638	500		3,000	134,798
Director	Catastro	113	15	1	19,489	233,868		3,205	32,054			3,000	272,127
Secretaria	Catastro	113	15	1	8,513	102,156		1,400	14,002	500		3,000	121,058
Afanadora	Casa de la Cultura	113	15	1	5,248	62,976		863	8,632			3,000	75,471
Auxiliar de Computación	Computo e Informatica	113	15	2	5,568	133,632		1,832	18,316			59,166	212,946
Afanadora Jardin de Niños	Educación	113	15	1	4,799	57,588		789	7,893			3,000	69,270
Encargado de Hacienda Municipal	Hacienda Municipal	113	15	1	31,390	376,680		5,163	51,628			29,277	462,748
Secretaria	Hacienda Municipal	113	15	1	18,990	227,880		3,123	31,234	500		8,782	271,519
Secretaria	Hacienda Municipal	113	15	1	11,642	139,704		1,915	19,148	500		15,000	176,267
Director	Obras Públicas	113	15	1	19,434	233,208		3,196	31,964			3,000	271,368
Secretaria	Obras Públicas	113	15	1	8,068	96,816		1,327	13,270			35,150	146,563
Encargado del Modulo de Maquinaria	Obras Públicas	113	15	1	16,152	193,824		2,657	26,566			3,000	226,047
Auxiliar del Modulo de Maquinaria	Obras Públicas	113	15	1	13,390	160,680		2,202	22,023	1,600		3,000	189,505
Chofer Camion Volteo	Obras Públicas	113	15	3	11,788	424,368		5,816	58,164	3,800		9,000	501,148
Operador Motocofnadora	Obras Públicas	113	15	3	16,122	580,392		7,955	79,549	4,000		9,000	680,896
Operador Retroexcavadora	Obras Públicas	113	15	2	12,900	309,600		4,243	42,434	3,000		6,000	365,277

2

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



Operador Retroexcavadora	Obras Públicas	113	15	2	16,122	386,928	5,304	53,033	3,000	6,000	454,265
Operador Tractor Bulldozer D8	Obras Públicas	113	15	1	16,122	193,464	2,652	26,516	2,000	3,000	227,632
Encargado de la Bodega Municipal	Obras Públicas	113	15	1	8,771	105,252	1,443	14,426	1,000	20,150	142,271
Auxiliar de la Bodega Municipal	Obras Públicas	113	15	1	9,318	111,816	1,533	15,326	1,200	3,000	132,875
Auxiliar de Obras Públicas	Obras Públicas	113	15	1	11,788	141,456	1,939	19,388	850	3,000	166,633
Mecánico Taller Municipal	Obras Públicas	113	15	1	12,456	149,472	2,049	20,487	1,200	3,000	176,208
Contralor Municipal	Contraloría Municipal	113	15	1	24,096	289,152	3,963	39,632		3,000	335,747
Juez Municipal	Juzgado Municipal	113	15	1	13,457	161,484	2,213	22,133		40,625	226,455
Director	Proyectos Productivos	113	15	1	14,579	174,948	2,398	23,979		3,000	204,325
Secretaría	Proyectos Productivos	113	15	1	10,140	121,680	1,668	16,678	500	47,888	188,414
Directora	Cultura	113	15	1	13,220	158,640	2,174	21,743		3,000	185,557
Director	Medios Audiovisuales	113	15	1	13,220	158,640	2,174	21,743		3,000	185,557
Director	Protección Civil	113	15	1	12,370	148,440	2,035	20,345		8,867	179,687
Auxiliar Básico	Protección Civil	113	15	2	7,512	180,288	2,472	24,710	2,100	21,312	230,882
Auxiliar Aseo Público	Protección Civil	113	15	1	4,567	54,804	751	7,511	1,100	3,000	67,166
Director	Desarrollo Social	113	15	1	14,071	168,852	2,314	23,143		18,965	213,274
Secretaría	Desarrollo Social	113	15	1	10,140	121,680	1,668	16,678	500	8,000	148,526

Chofer	Desarrollo Social	113	15	1	6,714	80,568	1,104	11,043	2,150	3,000	97,865
Directora	Instituto Municipal de la Mujer	113	15	1	9,318	111,816	1,533	15,326		16,601	145,276
Encargada de la Biblioteca Municipal	Biblioteca Pública Municipal	113	15	1	11,575	138,900	1,904	19,038		6,872	166,714
Inspector de Ganadería	Rastro Municipal	113	15	1	10,122	121,464	1,665	16,648	1,350	3,000	144,127
Jurídico	Jurídico	113	15	1	22,798	273,576	3,750	37,497		3,000	317,823
Chofer	Servicios Públicos	113	15	2	6,606	158,544	2,173	21,730	3,500	6,000	191,947
Auxiliar	Servicios Públicos	113	15	1	6,714	80,568	1,104	11,043	1,950	3,000	97,665
Auxiliar	Servicios Públicos	113	15	1	5,583	66,996	918	9,183	1,650	3,000	81,747
Afanador	Parque la Isla	113	15	1	7,211	86,532	1,186	11,860	1,250	5,998	106,826

Maria OFFLIA
 Trejo COYONA

~~Maria B~~
 Movia castro
 Sandoval

Vera Rosa

Coyle

Ofelia Rodriguez A
 Vidal Hamas Avila
 Gilberto Robles m

Guillermo Garcia Castro

No. 1
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Mario OFELIA
Tre Socorona

~~Maria de~~
Reav.º Castro
Sandoual

Vera Roca

Ofelia

OFELIA Rodriguez
vidal Llamas Avila
Gilberto Rojas m

~~Pamela~~
~~Amalia~~

Guilhermina Garcidato

Afanadora	Plaza Principal	113	15	1	6,414	76,968	1,055	10,549	1,750	3,000	93,322
Afanadora	Hotel Municipal	113	15	1	6,414	76,968	1,055	10,549	1,000	3,000	92,572
Afanadora	Presidencia Municipal	113	15	1	6,568	78,816	1,080	10,803	600	3,000	94,299
Electricista	Servicios Públicos	113	15	1	9,173	110,076	1,509	15,087	2,450	3,000	132,122
Auxiliar de Electricistas	Servicios Públicos	113	15	1	6,606	79,272	1,086	10,865	1,850	3,000	96,073
Encargada del Comedor Escolar	Educación	113	15	1	6,072	72,864	999	9,987	850	42,721	127,421
Encargada del Comedor Municipal	Servicios Públicos	113	15	1	7,080	84,960	999	11,645	1,000	6,000	104,604
Auxiliar Distribución de Agua Potable	Agua Potable	113	15	1	9,691	116,292	1,594	15,939	3,500	3,000	140,325
Fontanero	Agua Potable	113	15	1	8,771	105,252	1,443	14,426	3,000	3,000	127,121
Afanadora Unidad Deportiva	Servicios Públicos	113	15	1	5,966	71,592	981	9,812	500	3,000	85,885
Encargado del Deporte	Servicios Públicos	113	15	1	4,799	57,588	789	7,893		3,000	69,270
Encargado Mantenimiento Panteon Municipal	Servicios Públicos	113	15	1	5,966	71,592	981	9,812	500	3,000	85,885
Médico Municipal	Servicios Municipales	113	15	2	18,650	447,600	6,135	61,348	9,000	6,000	530,083
Paramédico	Servicios Municipales	113	15	1	11,705	140,460	1,925	19,252	3,500	5,350	170,487
Paramédico	Servicios Municipales	113	15	1	11,199	134,388	1,842	18,419	3,500	3,000	161,149
Paramédico	Servicios Municipales	113	15	1	7,086	85,032	1,165	11,655	3,500	15,524	116,876
Chofer Ambulancia	Servicios Municipales	113	15	2	8,717	209,208	11,613	28,674	7,000	6,000	262,495
Chofer Centro de Salud	Servicios Municipales	113	15	1	6,705	80,460	1,103	11,028		3,000	95,591
Chofer Transporte Escolar	Educación	113	15	4	8,185	392,880	5,384	53,849	3,800	33,831	489,744
Director	Seguridad Pública	113	25	1	19,404	232,848	3,191	31,914		3,000	270,953
Comandantes	Seguridad Pública	113	25	2	15,852	380,448	5,214	52,144	8,000	8,000	453,806

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 49,980,774.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N).

PRIMER MODIFICACIÓN A LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
GASTOS NO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 18,818,697.00
Materiales y suministros	\$ 11,347,331.00
Servicios generales	\$ 4,857,978.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,595,043.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 149,540.00
Inversión pública	\$ 760,415.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda pública	\$ 780,332.00
Total de gasto no etiquetado	\$ 39,309,336.00
GASTO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 1,995,912.00
Materiales y suministros	\$ 126,430.00
Servicios generales	\$ 65,162.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -
Inversión pública	\$ 8,483,934.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda pública	\$ -
Total de gasto etiquetado	\$ 10,671,438.00
Total del Presupuesto de Egresos 2020	\$ 49,980,774.00

Maria OFELIA
TRES COYONG

~~MARIA EG~~
MARIA CASTRO
SANDOUR

V. de R. E. O.

C. P. O.

OFELIA RODRIGUEZ
VIDAL HERNANDEZ AVILA

~~P. P. O.~~
GUILHERMINA BERCIAL

PUNTO NUMERO 4

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago al proveedor PROYECTOS Y TECNOLOGIAS PLANET SA DE CV, por el concepto de una mezcladora digital soudcraft de 24 canales para sonido de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, por la cantidad de \$ 23,980.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

PUNTO NUMERO 5

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de la factura 7a7d al proveedor SOFT & SAFE SYSTEMS SA DE CV, por el concepto de Licenciamiento y base de datos del sistema de contabilidad gubernamental Soft & Safe V4 en aplicación compilada correspondiente al ejercicio fiscal 2021,

número de Folio Real: 2656557. Registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número U000134. Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

PUNTO NUMERO 11

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para respecto a la solicitud presentada por parte del C. JOSE ALFREDO LOPEZ GARCIA, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 2 dos fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante el Título de Propiedad con numero de resolución RDUSCB-0030/37-05, el día 28 de julio de 2014 dos mil catorce, registrado en el Registro Público de la Propiedad con número de Folio Real: 2774439. Registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número U000413. Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

PUNTO NUMERO 12

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para respecto a la solicitud presentada por parte del C. ANTONIO RODRIGUEZ SANDOVAL, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 2 dos fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante el Título de Propiedad, registrado en el Registro Público de la Propiedad con número de Folio Real: 2656309. Registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número U000194. Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

PUNTO NUMERO 13

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de \$ 110, 040.00 (ciento diez mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el proyecto Comunicación Social, "Imagen

Maria OFELIA
TIE SOCORON O
Vidal Wamas Avila

~~Maria BC~~

Maria Castro
Sandoval

V. de R. E. U.

C. P. L. S.

J. B. S.

~~Maria BC~~

Guillermina Garcia C.

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

corporativa del Ayuntamiento” “La Ruta de San Cristóbal de la Barranca”.

PUNTO NUMERO 14

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para que vistos los diversos escritos firmados el primero de ellos por la C. María Elena Guzmán Cardona, el segundo de ellos por el C. Carlos Adrián Ávila Llamas y el tercero de los documentos en comento, signado por el C. Elías Ávila Castro, se advierte de los 03 escritos mencionados con anterioridad, que las personas que suscribieron cada uno de ellos, manifiestan su intención de retomar a sus cargos y funciones laborales dentro del presente Ayuntamiento, y por consiguiente, concluir con los efectos jurídicos de la Licencia que cada uno de ellos había solicitado a este H. Cuerpo de Regidores para los fines que a los mismos convinieron, por lo que ante tal panorama, se pone a consideración de este Ayuntamiento, dar trámite y por consiguiente se proceda a votar la reincorporación de los Funcionarios y Servidores Públicos en mención bajo los términos que a continuación se señalan:

- La C. María Luz Elena Guzmán Cardona, solicita reincorporarse a su función como Presidenta Municipal Constitucional de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco 2018 – 2021.
- El C. Elías Ávila Castro, solicita reincorporarse a su función como Secretario General de este Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, periodo 2018 – 2021.
- El C. Carlos Adrián Ávila Llamas, solicita reincorporarse a su puesto como Juez Municipal de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
- Todos los anteriores funcionarios, quienes solicitaron reincorporarse a sus Funciones a partir de las 00:00 horas del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno.

Manifestado lo anterior, y con fundamento en los artículos 69 fracción I, 72 y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los diversos artículos 34 y 35 párrafo primero de la citada Ley, se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio de Regidores, **VOTAR la aceptación de la reincorporación a sus funciones de los Funcionarios y Servidores Públicos descritos con anterioridad:**

POR LO QUE SE PROCEDE A REQUERIR SE MANIFIESTE EL SENTIDO DEL VOTO:

A FAVOR:



FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

María OFELIA
Trece Corono
María CASTRO
Sandoval

~~María Luz Elena Guzmán Cardona~~

~~Carlos Adrián Ávila Llamas~~

~~Elías Ávila Castro~~

Ofelia Rodríguez

Vidal Llamas Avila

Gilberto Robyres

~~Carlos Adrián Ávila Llamas~~

~~Elías Ávila Castro~~

Guillemina García Castro

EN CONTRA:

ABSTENCIONES:

Aprobado por Mayoría en términos del artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llamar a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, y se notifique por conducto del Secretario General Interino a los CC. Elías Ávila Castro y Carlos Adrián Ávila Llamas, para que se presenten a partir del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno a ocupar sus respectivas funciones, y se da cuenta de la presencia de la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, procediendo a presentarse la persona en mención y por consiguiente:

- Se concede el uso de la voz a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona quien manifestó, en primer término, a agradecer a la C. Guillermina García Castro por haber desempeñado conforme a la Ley el cargo de Presidenta Interina de este Ayuntamiento, reconociendo el empeño y diligencia demostrado durante el periodo de su encargo, una vez señalado lo anterior, el suscrito Secretario doy cuenta de la solicitud de Reincorporación de la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, por lo que se procede a señalar que con base a lo Votado por este Cuerpo Edilicio, se tiene por reincorporada en sus funciones la Presidenta Municipal C. María Luz Elena Guzmán Cardona a partir de las 00:00 horas del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno.
- Consecuencia de lo anterior, la C. Guillermina García Castro, retomará a partir de las 00:00 horas del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno su Función como Regidora Propietaria integrante de la Planilla de Integración del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, periodo 2018 – 2021, debiéndose proceder, por consiguiente, a agradecer a la C. Ofelia Rodríguez Avelar por haberse desempeñado como Regidora Suplente durante el periodo de Licencia de la Edil propietaria, reconociendo de antemano el esmero y diligencia mostrado durante el periodo de su encargo.
- Relativo al C. Elías Ávila Castro, se Aprueba su reincorporación a sus actividades Laborales dentro de este Ayuntamiento, con efectos a partir de las 00:00 horas del 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno, lo anterior, en virtud de la naturaleza jurídica del cargo desempeñado, siendo importante resaltar, que se hace el reconocimiento correspondiente por su diligencia y empeño demostrado por la C. Rogelio Ramírez Contreras quien se desempeñó como Secretario General Interino durante el periodo de Licencia del Titular del cargo en comento.

Navio OFELIA
Treyccoyano

Navio CASTRO
Sandoval

~~Marta R~~

Ver Ra Sa

Ofelia

Ofelia Rodríguez
Vidal Llamas Avila

Gilberto Robles Jr

Guillermina García Castro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



- Asimismo, y en lo que ve al C. Carlos Adrián Ávila Llamas, se Aprueba su reincorporación a sus actividades Laborales dentro de este Ayuntamiento, con efectos a partir de las 00:00 horas del 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno, lo anterior, en virtud de la naturaleza jurídica del cargo desempeñado, siendo importante resaltar, que se hace el reconocimiento correspondiente por su diligencia y empeño demostrado por la C. Lic. Eridani Orozco Villalobos quien se desempeñó como Jueza Municipal Interina durante el periodo de Licencia del Titular del Juzgado Municipal.
- Como aspecto destacable, el Cuerpo de Regidores propone y autoriza se les pague lo proporcional y correspondiente por el tiempo laborado por Concepto de Aguinaldo, a las CC. Ofelia Rodríguez Avelar, Lic. Eridani Orozco Villalobos y Rogelio Ramírez Contreras, en los términos que conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco corresponda, debiéndose dejar la debida Constancia de ello que por derecho corresponda.

FOLIO No.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Novia OFELIA
Tres corona
Mario castro
Sendoual

PUNTO NUMERO 15

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

~~Marta B~~
Vice Rector
Ofelia

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.—

Ofelia Rodriguez A
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles m

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor la primer modificación a la plantilla del personal de carácter permanente para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 18,938,521.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N)

~~Primo~~
C. Wilhelmina Garcia Castro

NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	PARTIDA GENERAL	FF	No. PLAZAS	113 SALARIO ANUAL		131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	132 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	132 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)		133 HORAS EXTRAORDINARIAS	134 COMPLEMENTOS	1500 OTRAS PRESTACIONES	SUMA TOTAL DE REMUNERACIONES
					MENSUAL									
Regidores	Sala de regidores	111	15	9	16,684	1,801,872		24,696	246,967				89,500	2,163,035
Sindico	Sindicatura	111	15	1	28,012	336,144		4,607	46,072				3,000	389,823

Secretario general	Secretaria general	113	15	1	26,474	317,688	4,354	43,543			3,000	368,585
Presidente	Presidencia	113	15	1	52,229	626,748	8,590	85,903			18,000	739,241
Secretaria	Presidencia	113	15	1	10,622	127,464	1,747	17,470	500		68,196	215,377
Directora	Unidad de Transparencia	113	15	1	11,894	142,728	1,956	19,562			3,000	167,246
Encargada de Registro Civil	Registro Civil	113	15	1	9,508	114,096	1,564	15,638	500		3,000	134,798
Director	Catastro	113	15	1	19,489	233,868	3,205	32,054			3,000	272,127
Secretaria	Catastro	113	15	1	8,513	102,156	1,400	14,002	500		3,000	121,058
Afanadora	Casa de la Cultura	113	15	1	5,248	62,976	863	8,632			3,000	75,471
Auxiliar de Computación	Computo e Informatica	113	15	2	5,568	133,632	1,832	18,316			59,166	212,946
Afanadora Jardin de Niños	Educación	113	15	1	4,799	57,588	789	7,893			3,000	69,270
Encargado de Hacienda Municipal	Hacienda Municipal	113	15	1	31,390	376,680	5,163	51,628			29,277	462,748
Secretaria	Hacienda Municipal	113	15	1	18,990	227,880	3,123	31,234	500		8,782	271,519
Secretaria	Hacienda Municipal	113	15	1	11,642	139,704	1,915	19,148	500		15,000	176,267
Director	Obras Públicas	113	15	1	19,434	233,208	3,196	31,964			3,000	271,368
Secretaria	Obras Públicas	113	15	1	8,068	96,816	1,327	13,270			35,150	146,563
Encargado del Modulo de Maquinaria	Obras Públicas	113	15	1	16,152	193,824	2,657	26,566			3,000	226,047
Auxiliar del Modulo de Maquinaria	Obras Públicas	113	15	1	13,390	160,680	2,202	22,023	1,600		3,000	189,505
Chofer Camion Volteo	Obras Públicas	113	15	3	11,788	424,368	5,816	58,164	3,800		9,000	501,148
Operador Motocofa	Obras Públicas	113	15	3	16,122	580,392	7,955	79,549	4,000		9,000	680,896
Operador Retroexcavadora	Obras Públicas	113	15	2	12,900	309,600	4,243	42,434	3,000		6,000	365,277
Operador Retroexcavadora	Obras Públicas	113	15	2	16,122	386,928	5,304	53,033	3,000		6,000	454,265
Operador Tractor Bulldozer D8	Obras Públicas	113	15	1	16,122	193,464	2,652	26,516	2,000		3,000	227,632
Encargado de la Bodega Municipal	Obras Públicas	113	15	1	8,771	105,252	1,443	14,426	1,000		20,150	142,271
Auxiliar de la Bodega Municipal	Obras Públicas	113	15	1	9,318	111,816	1,533	15,326	1,200		3,000	132,875

Maria OFFELIA
Tresacorona
Marzo Castro
Sandoval

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ofelia Rodriguez
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles M

[Signature]

[Signature]
Guillermo Becerra

7

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



Auxiliar de Obras Públicas	Obras Públicas	113	15	1	11,788	141,456	1,939	19,388	850	3,000	166,633
Mecánico Taller Municipal	Obras Públicas	113	15	1	12,456	149,472	2,049	20,487	1,200	3,000	176,208
Contralor Municipal	Contraloría Municipal	113	15	1	24,096	289,152	3,963	39,632		3,000	335,747
Juez Municipal	Juzgado Municipal	113	15	1	13,457	161,484	2,213	22,133		40,625	226,455
Director	Proyectos Productivos	113	15	1	14,579	174,948	2,398	23,979		3,000	204,325
Secretaría	Proyectos Productivos	113	15	1	10,140	121,680	1,668	16,678	500	47,888	188,414
Director	Cultura	113	15	1	13,220	158,640	2,174	21,743		3,000	185,557
Director	Medios Audiovisuales	113	15	1	13,220	158,640	2,174	21,743		3,000	185,557
Director	Protección Civil	113	15	1	12,370	148,440	2,035	20,345		8,867	179,687
Auxiliar Básico	Protección Civil	113	15	2	7,512	180,288	2,472	24,710	2,100	21,312	230,882
Auxiliar Aseo Público	Protección Civil	113	15	1	4,567	54,804	751	7,511	1,100	3,000	67,166
Director	Desarrollo Social	113	15	1	14,071	168,852	2,314	23,143		18,965	213,274
Secretaría	Desarrollo Social	113	15	1	10,140	121,680	1,668	16,678	500	8,000	148,526

Chofer	Desarrollo Social	113	15	1	6,714	80,568	1,104	11,043	2,150	3,000	97,865
Directora	Instituto Municipal de la Mujer	113	15	1	9,318	111,816	1,533	15,326		16,601	145,276
Encargada de la Biblioteca Municipal	Biblioteca Pública Municipal	113	15	1	11,575	138,900	1,904	19,038		6,872	166,714
Inspector de Ganadería	Rastro Municipal	113	15	1	10,122	121,464	1,665	16,648	1,350	3,000	144,127
Jurídico	Jurídico	113	15	1	22,798	273,576	3,750	37,497		3,000	317,823
Chofer	Servicios Públicos	113	15	2	6,606	158,544	2,173	21,730	3,500	6,000	191,947
Auxiliar	Servicios Públicos	113	15	1	6,714	80,568	1,104	11,043	1,950	3,000	97,665
Auxiliar	Servicios Públicos	113	15	1	5,583	66,996	918	9,183	1,650	3,000	81,747
Afanador	Parque la Isla	113	15	1	7,211	86,532	1,186	11,860	1,250	5,998	106,826
Afanadora	Plaza Principal	113	15	1	6,414	76,968	1,055	10,549	1,750	3,000	93,322
Afanadora	Hotel Municipal	113	15	1	6,414	76,968	1,055	10,549	1,000	3,000	92,572
Afanadora	Presidencia Municipal	113	15	1	6,568	78,816	1,080	10,803	600	3,000	94,299
Electricista	Servicios Públicos	113	15	1	9,173	110,076	1,509	15,087	2,450	3,000	132,122
Auxiliar de Electricistas	Servicios Públicos	113	15	1	6,606	79,272	1,086	10,865	1,850	3,000	96,073
Encargada del Comedor Escolar	Educación	113	15	1	6,072	72,864	999	9,987	850	42,721	127,421

Guillermo Barco Castro
 María Ofelia
 Treje Corona
 María Castro
 Sandoval

María Ofelia
 Treje Corona
 María Castro
 Sandoval

OFELIA RODRIGUEZ
 Avelay Cepeda
 Vidal Llamas Avila

OFELIA RODRIGUEZ
 Avelay Cepeda
 Vidal Llamas Avila

Encargada del Comedor Municipal	Servicios Públicos	113	15	1	7,080	84,960	999	11,645	1,000	6,000	104,604		
Auxiliar Distribución de Agua Potable	Agua Potable	113	15	1	9,691	116,292	1,594	15,939	3,500	3,000	140,325		
Fontanero	Agua Potable	113	15	1	8,771	105,252	1,443	14,426	3,000	3,000	127,121		
Afianadora Uniad Deportiva	Servicios Públicos	113	15	1	5,966	71,592	981	9,812	500	3,000	85,885		
Encargado del Deporte	Servicios Públicos	113	15	1	4,799	57,588	789	7,893		3,000	69,270		
Encargado Mantenimiento Panteon Municipal	Servicios Públicos	113	15	1	5,966	71,592	981	9,812	500	3,000	85,885		
Médico Municipal	Servicios Médicos Municipales	113	15	2	18,650	447,600	6,135	61,348	9,000	6,000	530,083		
Paramédico	Servicios Médicos Municipales	113	15	1	11,705	140,460	1,925	19,252	3,500	5,350	170,487		
Paramédico	Servicios Médicos Municipales	113	15	1	11,199	134,388	1,842	18,419	3,500	3,000	161,149		
Paramédico	Servicios Médicos Municipales	113	15	1	7,086	85,032	1,165	11,655	3,500	15,524	116,876		
Chofer Ambulancia	Servicios Médicos Municipales	113	15	2	8,717	209,208	11,613	28,674	7,000	6,000	262,495		
Chofer Centro de Salud	Servicios Médicos Municipales	113	15	1	6,705	80,460	1,103	11,028		3,000	95,591		
Chofer Transporte Escolar	Educación	113	15	4	8,185	392,880	5,384	53,849	3,800	33,831	489,744		
Director	Seguridad Pública	113	25	1	19,404	232,848	3,191	31,914		3,000	270,953		
Comandantes	Seguridad Pública	113	25	2	15,852	380,448	5,214	52,144	8,000	8,000	453,806		
Policía de Línea	Seguridad Pública	113	25	8	14,371	1,379,616	18,909	189,092	1,500	1,500	1,590,617		
Policía de Línea	Seguridad Pública	113	15	2	14,371	344,904	4,727	47,273	17,567	10,000	424,471		
Encargada del Comedor Municipal	Servicios Públicos	113	15	1	6,072	72,864	999	9,987	500	3,000	87,350		
TOTALES		1	0	3	883,343	15,649,020	0	223,065	2,144,873	115,067	0	806,496	18,938,521

Mario OFELIA
TREJOCORON

Maria ~~ES~~

Maria Castro
Sandoval

Vera Ruiz

Confesio

Ofelia Rodriguez
Avelar.
vidal Llamas Ruiz

Guillemina Casid

PRIMER MODIFICACIÓN A LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
GASTOS NO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 18,818,697.00
Materiales y suministros	\$ 11,347,331.00
Servicios generales	\$ 4,857,978.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,595,043.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 149,540.00
Inversión pública	\$ 760,415.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda pública	\$ 780,332.00
Total de gasto no etiquetado	\$ 39,309,336.00
GASTO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 1,995,912.00
Materiales y suministros	\$ 126,430.00
Servicios generales	\$ 65,162.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -
Inversión pública	\$ 8,483,934.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda pública	\$ -
Total de gasto etiquetado	\$ 10,671,438.00
Total del Presupuesto de Egresos 2020	\$ 49,980,774.00

María OFELIA
Trejo Coronado

~~María~~

María Castro
Sandoval

Verónica

[Signature]

OFELIA Rodríguez A
vidal Llamas Avila

Gilberto Robres

[Signature]

[Signature]

Civiltemina García

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor el pago al proveedor PROYECTOS Y TECNOLOGIAS PLANET SA DE CV, por el concepto de una mezcladora digital soudcraft de 24 canales para sonido de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, por la cantidad de \$ 23,980.00 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor el pago de la factura 7a7d al proveedor SOFT & SAFE SYSTEMS SA DE CV, por el concepto de Licenciamiento y base de datos del sistema de contabilidad gubernamental Soft & Safe V4 en aplicación compilada correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 79,344.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CAUTRO PESOS 00/100 M.N).

-----ESTADO ACTUAL-----

Lote Urbano No. 3, de la manzana No. 37 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 984.91 m² (novecientos ochenta y cuatro punto noventa y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---Al NORTE 35.07 mt, con lote No. 1

---Al SUR, en dos segmentos de poniente a oriente, 37.30 mt, con lote No. 4 y 4.20 mt, con calle Lienzo Charro

---Al ORIENTE en 57.16 mt., con lote No. 5.

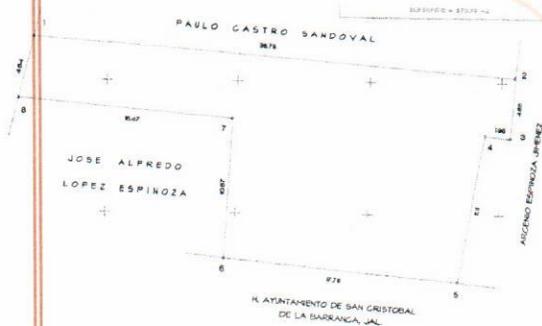
---AL PONIENTE en 56.60 mt con calle Galeana

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION 1 UNO.- fracción G del que se subdividió el Lote Urbano No. 3, de la manzana No. 37 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie 322.16 m².

---FRACCION 2 DOS.- fracción F del que se subdividió el Lote Urbano No. 3, de la manzana No. 37 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie 373.59 m².

---FRACCION 3 TRES.- fracción C del que se subdividió el Lote Urbano No. 3, de la manzana No. 37 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio



Maria OFFELIA
TREJO COYONGA

~~Maria~~

María Castro
Sandoval

Jose Luis

Ofelia

Ofelia Rodriguez A

Gilberto Robles
Vidal Llamas Avila

Ramiro

~~Guillermo~~

Guillermo Garcia Cast

ESTADO ACTUAL:



-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION 1 UNO.- fracción A del que se subdividió el Lote Urbano No. 5, de la manzana No. 37 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, con una superficie de 1392.59 m².

---FRACCION 2 DOS.- fracción B del que se subdividió el Lote Urbano No. 5, de la manzana No. 37 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie 99.02 m².

ESTADO PROPUESTO:



PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor la Solicitud Ciudadano por parte del C. ANTONIO RODRIGUEZ SANDOVAL respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Maria OFELIA
TREJO COYONA

~~Alfredo~~
Mario castro
Sandoval
Juan Roca

Cofelia
OFelia Rodriguez
vidal Llamas Avila
Gilberto Robles

~~Alfredo~~
Guillemina Garcia

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



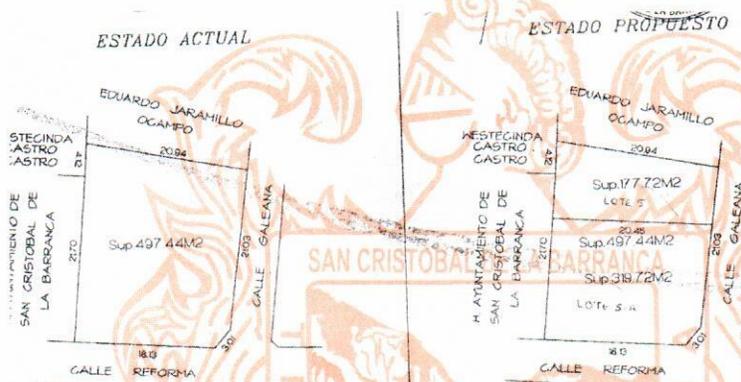
Lote Urbano No. 5, de la manzana No. 14 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 497.44 m² (cuatrocientos noventa y siete punto cuarenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

---Al NORTE en 20.94 mt., con lote No. 4.

---Al SUR, en 18.13 mt y 3.01mt con calle Reforma.

---Al ORIENTE en 21.03 mt. Con calle Galeana.

---AL PONIENTE en dos segmentos de norte a sur 4.12 mt, con lote No. 9 y 21.07 con lote No. 6



-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION A.- fracción A, del que se subdividió el Lote Urbano No. 5, de la manzana No. 14 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 177.72 m².

---FRACCION E.- fracción E, del que se subdividió el Lote Urbano No. 5, de la manzana No.14 del Asentamiento Humano Irregular, denominado San Cristóbal de la Barranca, del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie 319.72 m².

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor el pago de \$ 110, 040.00 (ciento diez mil cuarenta pesos 00/100 m.n.)

FOLIO No.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Maria OFELIA Trejo COYONA

Marta PC

Maria CASTRO SANDOVAL

Vanessa PC

Copelia PC

Ofelia Rodriguez A Vidal Uamas Avila

Gilberto Robles m

[Signature]

[Signature]

Guillermina Garcia Casta

para llevar a cabo el proyecto Comunicación Social, "Imagen corporativa del Ayuntamiento" "La Ruta de San Cristóbal de la Barranca".

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del décimo cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para que vistos los diversos escritos firmados el primero de ellos por la C. María Elena Guzmán Cardona, el segundo de ellos por el C. Carlos Adrián Ávila Llamas y el tercero de los documentos en comento, signado por el C. Elías Ávila Castro, se advierte de los 03 escritos mencionados con anterioridad, que las personas que suscribieron cada uno de ellos, manifiestan su intención de retomar a sus cargos y funciones laborales dentro del presente Ayuntamiento, y por consiguiente, concluir con los efectos jurídicos de la Licencia que cada uno de ellos había solicitado a este H. Cuerpo de Regidores para los fines que a los mismos convinieron, por lo que ante tal panorama, se pone a consideración de este Ayuntamiento, dar trámite y por consiguiente se proceda a votar la reincorporación de los Funcionarios y Servidores Públicos en mención bajo los términos que a continuación se señalan:

- La C. María Luz Elena Guzmán Cardona, solicita reincorporarse a su función como Presidenta Municipal Constitucional de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco 2018 – 2021.
- El C. Elías Ávila Castro, solicita reincorporarse a su función como Secretario General de este Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, periodo 2018 – 2021.
- El C. Carlos Adrián Ávila Llamas, solicita reincorporarse a su puesto como Juez Municipal de este Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.
- Todos los anteriores funcionarios, quienes solicitaron reincorporarse a sus Funciones a partir de las 00:00 horas del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno.

Manifestado lo anterior, y con fundamento en los artículos 69 fracción I, 72 y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los diversos artículos 34 y 35 párrafo primero de la citada Ley, se pone a

María OFELIA
Trejo Coronado

~~María~~
María Castro
Sandoval

Urrutia

Ofelia
Ofelia Rodríguez
Vidal Llamas Avila
Gilberto Robles

Franco

~~Guillermo~~
Guillermo García

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

consideración de este Cuerpo Edilicio de Regidores, VOTAR la aceptación de la reincorporación a sus funciones de los Funcionarios y Servidores Públicos descritos con anterioridad:



POR LO QUE SE PROCEDE A REQUERIR SE MANIFIESTE EL SENTIDO DEL VOTO:

A FAVOR: 11

EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

Aprobado por Mayoría en términos del artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llamar a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, y se notifique por conducto del Secretario General Interino a los CC. Elías Ávila Castro y Carlos Adrián Ávila Llamas, para que se presenten a partir del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno a ocupar sus respectivas funciones, y se da cuenta de la presencia de la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, procediendo a presentarse la persona en mención y por consiguiente:

- Se concede el uso de la voz a la C. María Luz Elena Guzmán Cardona quien manifestó, en primer término, a agradecer a la C. Guillermina García Castro por haber desempeñado conforme a la Ley el cargo de Presidenta Interina de este Ayuntamiento, reconociendo el empeño y diligencia demostrado durante el periodo de su encargo, una vez señalado lo anterior, el suscrito Secretario doy cuenta de la solicitud de Reincorporación de la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, por lo que se procede a señalar que con base a lo Votado por este Cuerpo Edilicio, se tiene por reincorporada en sus funciones la Presidenta Municipal C. María Luz Elena Guzmán Cardona a partir de las 00:00 horas del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno.
- Consecuencia de lo anterior, la C. Guillermina García Castro, retomará a partir de las 00:00 horas del 01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno su Función como Regidora Propietaria integrante de la Planilla de Integración del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, periodo 2018 – 2021, debiéndose proceder, por consiguiente, a agradecer a la C. Ofelia Rodríguez Avelar

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

María OFELIA
Treyo Corona

~~María PC~~

María Castro
Sandouy

Van Rúa

Ofelia
Rodríguez

Ofelia Rodríguez A
Vidal Llamas Avila

Gilberto Robles en

~~Guillermina~~

~~Guillermina~~

Guillermina García Castro

por haberse desempeñado como Regidora Suplente durante el periodo de Licencia de la Edil propietaria, reconociendo de antemano el esmero y diligencia mostrado durante el periodo de su encargo.

- Relativo al C. Elías Ávila Castro, se Aprueba su reincorporación a sus actividades Laborales dentro de este Ayuntamiento, con efectos a partir de las 00:00 horas del 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno, lo anterior, en virtud de la naturaleza jurídica del cargo desempeñado, siendo importante resaltar, que se hace el reconocimiento correspondiente por su diligencia y empeño demostrado por la C. Rogelio Ramírez Contreras quien se desempeñó como Secretario General Interino durante el periodo de Licencia del Titular del cargo en comento.
- Asimismo, y en lo que ve al C. Carlos Adrián Ávila Llamas, se Aprueba su reincorporación a sus actividades Laborales dentro de este Ayuntamiento, con efectos a partir de las 00:00 horas del 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno, lo anterior, en virtud de la naturaleza jurídica del cargo desempeñado, siendo importante resaltar, que se hace el reconocimiento correspondiente por su diligencia y empeño demostrado por la C. Lic. Eridani Orozco Villalobos quien se desempeñó como Jueza Municipal Interina durante el periodo de Licencia del Titular del Juzgado Municipal.
- Como aspecto destacable, el Cuerpo de Regidores propone y autoriza se les pague lo proporcional y correspondiente por el tiempo laborado por Concepto de Aguinaldo, a las CC. Ofelia Rodríguez Avelar, Lic. Eridani Orozco Villalobos y Rogelio Ramírez Contreras, en los términos que conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco corresponda, debiéndose dejar la debida Constancia de ello que por derecho corresponda.

VISTO LO ACORDADO Y VOTADO EN EL PRESENTE PUNTO, se manifiesta que los Funcionarios y Servidores Públicos que prestaron sus Servicios como Interinos, deberán esperar al final de la presente Sesión de Ayuntamiento para que conforme a derecho y para todos los efectos legales a que haya lugar firmen en conjunto y de manera individual la presente Acta que se levante con motivo de la presente Sesión de Ayuntamiento.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válido el acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 12:15 horas del día 30 de junio del 2021 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 30 de julio del 2021 a las 11:00 once horas del día.

Maria OFELIA
TRES COYOTE

~~Maria R~~
Moria CASTRO
SANDOUAI

Jose Luis Esc

Ofelia

OFELIA RODRIGUEZ A
VIDAL LLAMAS AVILA

Gilberto Roblesque

Ramiro

Maria

Guillermina Garcia

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

13



Guilhermina Garcia Castro

C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES INTEGRANTES

C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ

C. MARIA CASTRO SANDOVAL *Maria Castro Sandoval*

C. MARIA OFELIA TREJO CORONA *Maria OFELIA Trejo C*

C. OFELIA RODRIGUEZ AVELAR *Ofelia Rodriguez Avelar*

C. VIDAL LLAMAS AVILA *Vidal Llamas Avila*

C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA *Veronica Ramirez*

C. CAMILA CORTEZ ROSALES *Camila Cortez*

C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA *Mayra R.C.*

LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

